

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 18
Veinticuatro (24) de enero de dos mil diecisiete (2017),
EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante escrito de fecha 20 de enero de 2017, la Dra. **MAYRA ALEJANDRA VERGEL DE LA ROSA** identificada con C.C. No. 1.098.675.014 de Bucaramanga, presentó renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1** que venía desempeñando en este Despacho, la cual fue aceptada mediante Resolución No. 17 a partir del día 20 de Enero de 2017.

2.-Que a fin de garantizar el servicio permanente de la administración de justicia se hace necesario proveer el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1** para lo cual se dispondrá nombrar a la Dra. **MARÍA NATALIA RÍOS MORALES**, identificada con C.C. No. 37.840.828 de Bucaramanga.

En consideración con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRESE a la Dra. **MARÍA NATALIA RÍOS MORALES**, identificada con C.C. No. 37.840.828 de Bucaramanga, en propiedad en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1** adscrito a este Despacho Judicial, a partir del día 24 de enero de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese por Secretaría de esta resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado

DILIGENCIA DE POSESIÓN de MARÍA NATALIA RÍOS MORALES,
identificada con C.C. No. 37.840.828 de Bucaramanga de Bucaramanga como
AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1.

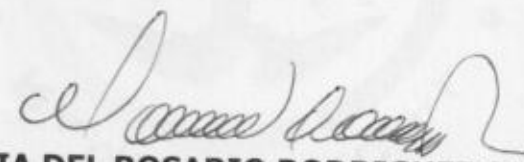
En Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de Dos mil Diecisiete (2017) en el Despacho del Dr. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR, Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, se hizo presente **MARÍA NATALIA RÍOS MORALES**, con el fin de posesionarse en propiedad en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1** de este Despacho Judicial, cargo para el cual fue designada mediante Resolución No. 18 del 24 de enero de 2017, en tal virtud el Honorable Magistrado, ante la Secretaría de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen, se presentó la documentación respectiva y su hoja de vida con sus anexos los cuales reposan en la Corporación. En constancia firman una vez leída y aprobada, los que intervinieron en la presente diligencia. En constancia firman una vez leída y aprobada los que en ella intervinieron en la presente diligencia.



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado



MARÍA NATALIA RÍOS MORALES
Posesionada



MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ
Secretaria